



Novedades Tributarias



Novedades tributarias emitidas en el mes de junio de 2024

REFORMAS AL PROCEDIMIENTO DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO ANUAL SOBRE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

El Servicio de Rentas Internas, reforma la **resolución NAC-DGERCGC23-00000030**, mediante la cual se establecen las normas aplicables al procedimiento de registro de la exoneración del Impuesto Anual sobre la Propiedad de Vehículos Motorizados (IPVM).

Puntos claves de la reforma:


Reformas al registro de la reducción del Impuesto Anual sobre la Propiedad de Vehículos Motorizados

- Se verificará que el sujeto pasivo cuente con la autorización vigente para la emisión de comprobantes de venta en modalidad física o electrónica, de acuerdo con la normativa tributaria correspondiente.
- En caso de que cuente con autorización para emitir comprobantes electrónicos, se verificará la emisión de comprobantes bajo esta modalidad en el ejercicio fiscal correspondiente o en el inmediatamente anterior al periodo respecto del cual busca beneficiarse de esta reducción.

Reformas al plazo de implementación de procesos de verificación de comprobantes de venta electrónicos

Para la verificación de los comprobantes de venta emitidos mediante mensajes de datos y firmados electrónicamente, la Administración Tributaria implementará los cambios tecnológicos correspondientes hasta el mes de agosto de 2024. Anteriormente, este plazo era hasta el mes de junio de 2024.

**Mediante resolución No. NAC-DGERCGC24-00000021*



CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

 **GGI**
INDEPENDENT MEMBER

www.censusconsultores.com.ec



censusec



info@censusec.com.ec